ACTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013

En las Instalaciones de esté Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en Guadalajara, Jalisco, siendo las **17:25 diecisiete horas con veinticinco minutos** del día jueves 19 de septiembre del año 2013 dos mil trece, se celebró la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo para el año 2013 dos mil trece, convocada y presidida por el Licenciado, Miguel Ángel Hernández Velázquez, en su carácter de **Secretario Técnico** del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

El Secretario Ejecutivo de este Instituto con fundamento en lo estipulado en los en los artículos **51 fracción IX y 52 puntos 3 y 4** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, solicita de la manera mas atenta y respetuosa se pongan de pie a los integrantes de este Consejo a efecto de rendirles propuestas de ley:

"Señoras y Señores protestan ustedes como Consejeros del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia e Información Publica de Jalisco, hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Jalisco y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las disposiciones Jurídicas que de ellas emanen"

El Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia e Información Publica de Jalisco, levanta la mano y dice "Si protesto"

Si me permiten antes de desahogar la orden del día, que previamente fue circulada, les propongo agregar a está, la lista de asistencia y la declaratoria de quórum, evidentemente recorriéndose los numerales correspondientes quedando como sigue:

ORDEN DEL DIA:

1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

2.- Instalación del Consejo Consultivo con los representantes de las instituciones señaladas en las fracciones I a IX del punto 1 del artículo 52 de la Ley de la materia.

3.- Elección del Presidente del Consejo para el primer periodo anual 2013-2014.

4.- Establecimiento del mecanismo que se implementará para la elección de los representantes de la Sociedad Civil referidos en la fracción X del punto 1 del artículo 52 de la Ley en cita, de acuerdo con el punto 6 del mismo dispositivo.

5.- Asuntos varios.

6.- Clausura de la sesión.

En razón de lo anterior, pregunto si tienen alguna observación dentro de lo que se propone.

Sin que exista observación alguna, se declara aprobado el orden del día y pasando al **I punto** del orden del día procedo a nombrar lista:

******LISTA DE ASISTENCIA*****:**

- Representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara (CANACO):
  Alejandro Muñoz Prado – Asistió

- Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana: Jalisco (COPARMEX):
  José Medina Mora Icaza -Asistió

- Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco:
  Arturo Martínez Valdés -Asistió

- Representante de la Universidad de Guadalajara (UdeG):
  César Omar Avilés González -Asistió

- Representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO):
  Alfonso Hernández Valdez -Asistió

- Representante de la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA):
  Marcela Velasco Valdivia -Asistió

- Representante de la Universidad Panamericana:
  Olga Navarro Benavides - Asistió

- Representante Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM):
  Pablo de la Peña Sánchez –Asistió

- Representante de la Universidad Autónoma de Guadajalara (UAG) –No asistió.

En razón de lo anterior, y conforme al artículo 53 numeral 1 (uno), se declara la existencia de quórum.

Sin embargo hago de su conocimiento que la Universidad Autónoma de Guadalajara no respondió a la invitación enviada.

Por lo anteriormente expuesto sugiero a este Consejo Consultivo si así me lo permiten, se me instruya que se le requiera de nueva cuenta a la citada Universidad a efecto de que manifieste si es su deseo el participar en dicho Consejo; no sé si tengan algún comentario al respecto o me instruyen para que se realice de nueva cuenta la invitación.

Aprobado por unanimidad la invitación antes mencionada y.

El Secretario Técnico, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pasando al **II punto** del orden de día, en lo correspondiente a:

2.- La Instalación del Consejo Consultivo con los representantes de las instituciones, pongo a su consideración que este Consejo quedó evidentemente Instalado con la toma de protesta previamente efectuada.

Pregunto si tienen algún inconveniente al respecto.

Sin existir inconveniente y en razón de lo anterior, **se tiene por instalado el Consejo Consultivo.**

Pasando al **III punto** del orden de día, en lo correspondiente a:

3.- Elección del Presidente del Consejo para el primer periodo anual 2013-2014, se les hace de su conocimiento que de conformidad con el al artículo **52 puntos 3 y 5** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios que a la letra reza:

"Los Consejeros del Consejo Consultivo elijarán a un presidente en la sesión de instalación".

Y

"La presidencia del Consejo Consultivo será en forma rotativa, anual y en estricto orden alfabético por apellido, de entre los Consejeros".

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración que desde esta primera elección de la Presidencia del Consejo Consultivo sea por orden alfabético, si no deciden lo contrario, lo cual en este caso correspondería al Licenciado César Omar Avilés González Coordinador de Transparencia y Archivo General de la Universidad de Guadalajara (UdeG), mismo que como se menciona con anterioridad los posteriores nombramientos a dicho cargo será en estricto orden alfabético por apellido y durará en su encargo un año.

Pregunto a los Consejeros si tienen alguna observación o se somete a votación nominal la propuesta que se acaba de realizar

Una vez votado se aprueba por **unanimidad**, la elección del Presidente del Consejo Consultivo para el primer periodo anual 2013-2014.

Por lo cual pregunto al Licenciado César Omar Avilés González, si acepta el cargo conferido.

Licenciado César Omar Avilés González en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Sí acepto.

El Secretario Técnico, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Una vez aceptado el cargo, en razón de lo anterior se tiene por nombrado y aceptado el mismo.

Pasando al **IV punto** del orden de día, que corresponde al:

4.- Establecimiento del mecanismo que se implementará para la elección de dos ciudadanos con reconocimiento moral y experiencia en transparencia referidos en la fracción X del punto 1 del artículo 52 de la Ley en cita, mismo que a la letra reza y me permito leer:

Artículo 52. *Consejo Consultivo Integración*

1. El Consejo Consultivo es un órgano de consulta y asesoría del Instituto, el cual se integra por:

X. Dos ciudadanos con reconocimiento moral y experiencia en transparencia, y

Por lo anteriormente expuesto les propongo el mecanismo a seguir siendo el siguiente:

Que cada uno de los que están presentes propongan a tres ciudadanos con reconocimiento moral y experiencia en transparencia y así los dos que tengan la mayoría de votos se les invitará para que forme parte de este Consejo, propuesta que también se pone a su consideración, mismo que se podrá realizar en la siguiente sesión y en ésta solo se aprobará el mecanismo aludido.

Lo anterior se llevaría acabo, salvo que Ustedes consideren pertinente alguna otra propuesta, estoy a la escucha, recordando que en la siguiente sesión cada uno de Ustedes ya traiga las propuestas de los tres candidatos que consideren con reconocimiento moral y experiencia en materia de transparencia y así determinar quienes son por cada uno, se señalará a los que tengan mayoría y se votará.

Esta es una propuesta del mecanismo para elegir lo que nos menciona la fracción X del artículo 52, los mismos y les hago lectura de un artículo:

Articulo 52.

Numeral 6. *Los Consejeros del Consejo Consultivo a que hacen referencia las fracciones I a la IX, elegirán a los representantes a que se refiere la fracción X del presente artículo, con cuando menos seis votos. Hecho lo anterior, procederán a elegir a los consejeros del Consejo Consultivo representantes de la sociedad civil, con cuando menos ocho votos.*

Esto quiere decir que en la siguiente sesión, si lo votamos y se aprueba el mecanismo, nombraremos a los dos ciudadanos mencionados, que sé realizará la invitación sin saber aún si quieran formar parte o no, en caso de no querer participar se tendrá que nombrar a otro que será el siguiente más votado en la lista, una vez que tengamos a esos dos ciudadanos con los Consejeros que estamos aquí, o con los Consejeros que estamos presentes evidentemente elegiremos por ocho votos a los tres siguientes, con la misma metodología a menos que Ustedes determinen otra cosa forma de elegirlos.

A lo anteriormente expuesto se somete a consideración el mecanismo.

No se si tengan alguna otra observación dentro de este punto. Se aprueba por unanimidad.

Pasando al **V punto** del orden de día, en lo que corresponde a:

5.- Asuntos varios pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna cuestión que tratar dentro de este punto o alguna observación.

El Licenciado Cesar Omar Avilés González en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

En la siguiente sesión de este Consejo, se presentaran las propuestas y se elegirá en el mismo acto, nada mas me gustaría apuntar que quizás sería

pertinente a reserva de que digan lo contrario, conocer previamente las propuestas, para conocer la trayectoria, los perfiles y poder hacer así una elección mas informada, si Ustedes están de acuerdo.

El Secretario Técnico, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Claro, lo que podemos hacer si aprobamos este mecanismo, Ustedes deberán proponer los tres nombres, si lo desean desde este momento cambiamos la forma y evidentemente les solicitaremos a las personas que están proponiendo, que nos circulen un currículum, recordando que se pretende que en esta sesión únicamente se aprobará el mecanismo, y en la siguiente sesión lo que se hará será definir cuales serán las dos personas que formaran parte y se les hará la invitación, corriendo con el riesgo de que evidentemente una de las dos personas no quiera formar parte del Consejo, entonces se tomara de nueva cuenta una tercer persona.

El Doctor Alfonso Hernández Valdez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Dos comentarios con respecto a la propuesta y mecanismo que la Secretaría Técnica nos pone a nuestra consideración, en el caso de los Ciudadanos me parece correcto tener, digamos los Ciudadanos, pero tendríamos que tener un listado tres, cuatro, cinco, seis en ese orden, para en caso que los dos primeros que salgan con la mayor votación, si alguno de ellos no acepta, vamos por el tercer lugar, el cuarto, etc.

Es decir nada mas es una acotación y en relación con el tema de los representantes de la Sociedad Civil la Ley no especifica que se entiende por ello, yo supondría que tienen que ser personas que pertenecen a algún tipo de Organismo, es decir que vendrían no en una calidad de Ciudadanos que obviamente lo son, pero si como representantes de algún Organismo, pueden ser incluso de una Universidad, una Asociación Civil, pero tendrían esa calidad, entonces seria prudente diferenciar ello, quien venga en calidad de Ciudadano pues viene como fulano de tal, independientemente de la Organización a la que pertenezca, los otros tres vendrán en la calidad de representantes de ese Organismo de la Sociedad Civil y como tales abría de considerarlos y lo mismo tendríamos que tener el listado del cuarto, quinto, sexto, etc. Para en caso de que alguno de los primeros tres lugares de la Sociedad Civil, no aceptará nos vamos en ese orden, es nada mas una acotación al mecanismo.

El Secretario Técnico, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Claro que si Doctor, muy pertinente la acotación al respecto, para efecto de estar previendo que una o dos personas no quisieran ser parte, evidentemente no entramparnos ahí, y mandarle la invitación al que sigue en la lista, no se si alguien mas quisiera hacer alguna propuesta, evidentemente lo que yo les propongo es determinar alguna fecha de circular los currículums de los dos primeros

Ciudadanos, para efecto de que independientemente que salgan o no con la mayoría ya tengamos conocimiento de la trayectoria de cada una de las personas como bien lo comenta el Presidente.

La Licenciada, Olga Navarro Benavides en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Quizás deberíamos definirlo con base en la próxima fecha para la reunión del Consejo, entiendo que es una vez al menos cada tres meses, quizás convendría una semana darnos el plazo para nosotros mandarlo y después otra semana para mandar un documento único, circularlo entre todos, y que de esa manera pudiéramos revisar los currículums, para que no sea un relajo, si me permiten la expresión de tener los currículums desperdigados si no un documento único, quizás darle un tamaño, una extensión una hoja no mas de una cuartilla, para no tener hojas y hojas de lectura y con eso ya podríamos estar bien informados, no se que opinen, una semana quizás.

El Secretario Técnico, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Con todo gusto, tomamos nota, les propongo que los concentre la Secretaría Técnica, una vez que se tengan todas las propuestas, se circulará a cada uno de sus correos electrónicos si me lo permiten o si me comentan se los haga llegar en papel o en impresión en lo que resta del mes, por lo que a mas tardar el ultimo día del mes, la Secretaría debería de tener la totalidad de las propuestas para que los primeros días del mes siguiente pueda circularlas y darles tiempo a efecto de que Ustedes puedan conocer la trayectoria de cada una de las propuestas, les parece, perfecto no se si alguien mas tenga alguna otra observación.

La Maestra, Marcela Velasco Valdivia en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Buenas tardes, yo creo que cabría un comentario de cuidar a la hora de que propongamos a cada uno de nosotros como representantes a candidatos que cumplan con los requisitos que marca la Ley, para poder ser Consejeros, no perder ese pequeño detalle, que vallamos a proponer a alguien que no este cumpliendo los requisitos.

El Secretario Técnico, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Claro que si tomamos nota al respecto, y bueno creo que todos estamos en el mismo tenor.

El Licenciado Arturo Martínez Valdez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias, buenas tardes, entiendo que estamos pendiente ver lo del Reglamento de la Ley, que ahí es justamente donde se regulan todos estos procedimientos para toma este tipo de decisiones, entonces que tenemos del Reglamento.

El Secretario Técnico, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

El Reglamento de la Ley ya se esta trabajando en la elaboración del mismo y va muy avanzado, ya se esta revisando pero recordemos que este Reglamento tiene que ser aprobado por el Ejecutivo, yo lo que les propondría dentro del punto de asuntos varios es que independientemente de lo que se Reglamente o lo que se estipule en este Reglamento de la Ley, valdría la pena hacer un Reglamento del Consejo Consultivo o un Reglamento de Sesiones, para efecto de no estar tanto a lo que diga el Reglamento de la Legislación, empezar a trabajar en el mismo.

El Licenciado Cesar Omar Avilés González en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Con relación a lo que comentaba la Consejera Maestra Marcela Velasco, yo solicitaría al Secretario Técnico, que si es posible fungiera como un revisor de los requisitos al recibir las propuestas a efecto de que si alguien envía propuestas que no reúnan los requisitos pueda hacérnoslo ver para poder remitir una nueva propuesta revisada.

El Secretario Técnico, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Con todo gusto la Secretaría le dará revisión pertinente a lo que menciona Licenciado y a lo que menciona la Maestra, para efecto de saber si no reúnen los requisitos evidentemente hacérselos de su conocimiento y manden una segunda propuesta, alguien más.

Por ultimo yo también traigo otro asunto en el tema de los requisitos que menciona la Legislación para efecto de ser Consejero de este Consejo Consultivo, por lo cual también les pediría de la manera más atenta y para poderlos acreditar e ir haciendo el expediente de cada uno de Ustedes me pudieran mandar a la brevedad, quien va a ser el suplente en su momento y la acreditación, con todos los requisitos que marca la Legislación, mismos que con tres documentos muy sencillos que podrían ser la identificación, el IFE, el Pasaporte y el Acta de nacimiento, esa es la propuesta, sería todo lo que en su momento me podrían hacer llegar.

La Licenciada, Olga Navarro Benavides en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Sería Acta de Nacimiento Actualizada, vigente o cualquier acta de nacimiento que se tenga.

El Secretario Técnico, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:
Cualquier acta de nacimiento.

El Licenciado Cesar Omar Avilés González en uso de la voz manifiesta lo siguiente:
Si nada mas mencionaba que podría ser cualquier otro documento como la CURP, por ejemplo podría tomarse como documento, para acreditar solo esta parte, el CURP en vez del acta de nacimiento.

El Secretario Técnico, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:
Si gustan doy lectura y para ponernos de una vez de acuerdo, menciona el artículo 56:

Consejo Consultivo — Requisitos

1. Para ser integrante del Consejo Consultivo se requiere:

I. Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos;

II. Ser originario del estado o residente en el mismo, por lo menos un año antes al día de su nombramiento;

III. Haber desempeñado tareas sociales, profesionales, académicas, empresariales o culturales, que denoten compromiso y conocimiento en materia de transparencia y acceso a la información pública;

IV. No haber ejercido cargo de dirigencia partidista nacional, estatal o municipal, durante los tres años anteriores al día de su nombramiento;

V. No haber contendido para un cargo de elección popular, o ejercido alguno, durante los tres años anteriores al día de su nombramiento;

VI. No haber sido titular de alguna dependencia o entidad pública federal, estatal o municipal, magistrado o juez federales o estatales, durante los tres años anteriores al día de su nombramiento, y

VII. No haber sido miembro de los órganos de gobierno de algún ente público, durante los tres años anteriores al día de su nombramiento.

El Secretario Técnico, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:
Yo creo salvo su mejor opinión con el IFE, acta de nacimiento y una carta, suplimos todos los requisitos para ser parte del Consejo Consultivo; carta donde bajo protesta de decir verdad manifiestan que no han desempeñado las tareas,

que no han ejercido dirigencia partidista, no haber contendido por algún cargo de elección y no haber sido titular de alguna dependencia o entidad pública federal, estatal o municipal, solamente en caso de ser originario de otro Estado se tendría que pedir una carta de residencia o en esa misma carta se manifieste su residencia y el tiempo solicitado por ley.

No se si tengan algún otro tema que tratar.

Pasando al **VI (sexto) punto** del orden de día y no habiendo más asuntos que tratar, se clausura la **Primera Sesión del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco** siendo las 17:51 diecisiete horas con cincuenta y un minutos del día 19 de septiembre del año 2013. Muchas gracias.

Licenciado Miguel Ángel Hernández Velázquez
Secretario Ejecutivo
Del Instituto de Transparencia e
Información Pública de Jalisco.

Representante de la Cámara Nacional
De Comercio de Guadalajara (CANACO)

Representante de la Confederación Patronal
de la República Mexicana (COPARMEX)

Representante del Consejo de
Cámaras Industriales de Jalisco.

Representante de la Universidad de Guadalajara

Representante del Instituto
Tecnológico y de Estudios Superiores
De Occidente

Representante de la Universidad del Valle Atemajac

Representante de la Universidad
Panamericana

Representante del Instituto Tecnológico y de Estudios
Superiores de Monterrey